

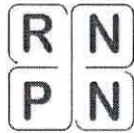
REGISTRO NACIONAL  
de las Personas Naturales

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y  
ELIMINACIÓN DOCUMENTAL**

**CISED**

**ACTA DE ELIMINACIÓN  
DOCUMENTAL**

No 04/2023



Registro Nacional  
de las Personas Naturales

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DOCUMENTAL (CISED)**  
**ACTA DE ELIMINACIÓN DOCUMENTAL**  
**No 04/2023**

Lugar:  <b>Registro Nacional de las Personas Naturales</b>	
Fecha de inicio:  11 JUL 2023	Fecha de Finalización:  11 JUL 2023

**ASISTENTES:**

NOMBRE	UNIDAD/DEPTO.	CARGO
Renato Salvador Ramirez González	Departamento de Digitalización e Integración (Ex-Recolección)	Jefe del departamento de Digitalización e Integración(Ex-Recolección)
Lic. Héctor Adonay Romero Aguilar	Unidad de Gestión Documental y Archivos	Oficial de Gestión Documental y Archivos
Licda. Ligia Karina Paz	Asesoría Jurídica de la Presidencia	Asesoría Jurídica
Licda. Doris Castro	Auditoría Interna	Jefa de la Unidad de Auditoría Interna
Lic. José Mauricio Hernández Lara	Departamento de Archivo Central	Jefe del departamento de Archivo Central

**OBJETIVO:** Efectuar la eliminación de documentos de acuerdo con lo estipulado en el artículo ocho del Lineamiento seis para la Valoración y Selección Documental emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública y a la información contenida en la Tabla de Valoración Documental y la Tabla de Plazos de Conservación Documental correspondientes a:

**Departamento de Digitalización e Integración (Ex-Recolección)**

### JUSTIFICACIÓN Y CONSIDERACIONES PARA LA ELIMINACIÓN.

1. El Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental del Registro Nacional de las Personas Naturales, valoró la vigencia de los valores primarios y secundarios de los documentos a eliminar de acuerdo al Formulacio de Valoración, Tabla de Valoración y Tabla de Plazos de Conservación correspondientes, y de conformidad al artículo ocho del Lineamiento seis para la Valoración y Selección Documental emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

2. Se comprobó que los expedientes señalados en el cuadro detalle de documentos a eliminar han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documental del RNPN.

3. Asimismo, de acuerdo al Art. 12 de la Ley del Archivo General de la Nación con amparo al Art.2 y Art. 3 literales "b", "h", "j", "n" y "ñ" de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural y de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Especial de Selección y Destrucción de Documentos del AGN, según su Informe de Verificación de documentos propuestos para eliminar por el RNPN de fecha 30/08/2022, los documentos referidos NO TIENEN VALOR SECUNDARIO.

Por lo tanto se procedió a la eliminación de los expedientes detallados en el siguiente cuadro:

SERIE /SUBSERIE/TIPO DOCUMENTAL	SOPORTE	VOLUMEN	FECHAS EXTREMAS
SERIE: SIN SERIE			
TIPO DOCUMENTAL: - Copias de partidas de nacimiento, - Copias de partidas de defunción	Papel	10 mts. lineales	2004-2006

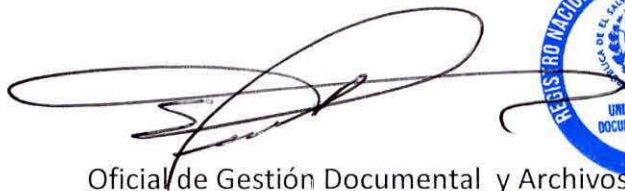
### METODO DE ELIMINACIÓN.

Se utilizó el método de **TRITURACIÓN**, el cual fue realizado por la empresa CONAVE, S.A. de C.V., verificándose que los documentos mencionados se convirtieron en no legibles.

Y para constancia de lo anterior, los miembros del Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental (CISED) del Registro Nacional de las Personas Naturales RNPN, firmamos la presente:

  
Auditoria Interna



  
Oficial de Gestión Documental y Archivos



  
Asesoría Jurídica



  
Jefe del departamento de Archivo Central



  
Departamento de Digitalización e Integración (Ex-recolección)  
Unidad administrativa productora

